

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.262  
RETIRO, 20 NOV. 2012  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO**

1.-La falta de oportunidad de la petición por parte de la Comunidad. Asociación de Fútbol Amateur.

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

**DECRETO**

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquisición de Artículos Deportivos consistentes en 1 Trofeo, 1 Malla 80 hebro de Fútbol, 9 Medallones con caja y grabados, 30 pares de Medias y 3 Balones de Fútbol cuero.

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Srta. DANIELA MAJUL CONCHA RUT, 17.091.193-8, por un monto de \$ 251.600 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Pesos) IVA Incluido.

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 251.600 ((Doscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Pesos) IVA Incluido al Ítem N° 24-01-008-000-003 , "Premios y Otros del Presupuesto Municipal vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DE FINANZAS

AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA